

"Año de la Recuperación y Reivindicación Del Derecho a la Educación"

## ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 351/2025

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 22 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

<u>VISTO</u>: EI Exp. N° 39.876/21, caratulado "MINISTERIO DE SALUD S/ RENDICIÓN DE CUENTAS HOSPITAL SUBZONAL DE RAWSON SAF 71 FF 361, 371, 377 EJERCICIO 2021"; y

<u>CONSIDERANDO</u>: Que los responsables presentan las rendiciones de cuentas correspondientes a la Deuda del Ejercicio 2021 pagada en el Ejercicio 2022 por las Fuentes de Financiamiento 361, 371 y 377.

Que con fecha 02 de Septiembre de 2025 se eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley V N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoría, conforme art. 19° de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas:

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA**:

<u>Primero:</u> Aprobar las Rendiciones de Cuentas por la Deuda del Ejercicio 2021 pagada en el Ejercicio 2022 del SAF 71 – Hospital Subzonal de Rawson por las Fuentes de Financiamiento 361, 371 y 377, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 4.871.726,27).-

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nº 6 y a los responsables.-

**Tercero:** Registrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA Voc. Cr. Sergio CAMIÑA Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Dr. Martín MEZA

Ante mí: Prosec. Dra. Jimena PALACIO